

## **ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 1/IV/2025**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 1 día del mes de abril de 2025, siendo las 19:00 horas, se reúne el directorio de Central Urbana S.A. ("CUSA") en la sede social ubicada en Bonpland 1745. Preside la reunión el señor Daniel Marx, en su carácter de vicepresidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el único punto del temario:

### **Rectificación de la convocatoria a asamblea general ordinaria**

Continuando con el uso de la palabra, el señor Marx informa que, mediante reunión de directorio celebrada en el día de la fecha se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 13 de mayo de 2025 a las 11:00 horas. Asimismo, informa que, debido a un error material involuntario, se omitió incluir un punto del orden del día referido a la consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo reglamentario, lo cual resulta necesario rectificar.

En consecuencia, por unanimidad se resuelve rectificar la convocatoria a asamblea del 13 de mayo de 2025.

Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria de CUSA a celebrarse el 13 de mayo a las 11:00 horas en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

#### **"CONVOCATORIA:**

Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2025 a las 11:00 horas, en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo reglamentario.
3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Remuneración de la

comisión fiscalizadora.

6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$4.820.038) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
7. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio.
8. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
9. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550.
10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.
11. Autorizaciones.

NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 7 de mayo de 2025 a las 17:00 horas, inclusive.

(2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(3) La asamblea se celebrará en la sede social.

EL DIRECTORIO"

Se deja constancia que el vicepresidente de la sociedad realizará las publicaciones de ley correspondientes a la convocatoria a la asamblea.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19:30 horas, se da por finalizada la reunión.

**DANIEL MARX**

**GUSTAVO A. DE JESÚS**

**HÉCTOR H. RUÍZ MORENO**